



Carpeta N° 6861 Año 2016 Folio N° 95

Asunto: - DIRECCION DE TALLERES - Oficio N° 251/016 -

S/ta compra de un camión cisterna, para distribución de combustible en los equipos pertenecientes a la Intendencia de Artigas.-

Resolución N° 348/017 Artigas, 13 de marzo de 2017.

**VISTO:** que con fecha 11 de enero de 2017 esta Comuna dictó la Resolución N° 049/017, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 39/2016 para la compra de un Camión cisterna para la distribución de combustible en los equipos pertenecientes a la Intendencia Departamental de Artigas que realizan trabajos en el interior del Departamento; y ampliada por Resolución N° 117/017 de fecha 24 de enero de 2017, estableciendo que las empresas también podrán cotizar los precios en Dólares Americanos.

**RESULTANDO:** I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 71 de obrados al Llamado se presentó 1 oferta de la Empresa HYUNDAI FIDOCAR S.A.

**CONSIDERANDO:** I) los informes de fojas 80 de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de fojas 92 de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y de la Unidad de Asesora Jurídica Notarial a fojas 94;

II) las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

I) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 39/2016 para la compra de un Camión cisterna para la distribución de combustible en los equipos pertenecientes a la Intendencia Departamental de Artigas que realizan trabajos en el interior del Departamento; y ampliada por Resolución N° 117/017 de fecha 24 de enero de 2017, estableciendo que las empresas también podrán cotizar los precios en Dólares Americanos; a la Empresa HYUNDAI FIDOCAR S.A., y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada, lo siguiente:

- 1 - Un Camión Hyundai HD - Precio CIF U\$S 29.500.
- 2 - Un Tanque Cisterna de 4.000 lts. - Precio plaza U\$S 18.540 + IVA.



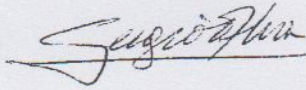
Carpeta N° 6861 Año 2016 Folio N° 96

Asunto: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

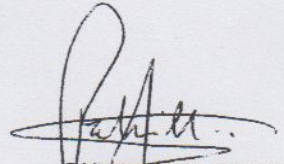
de la Dirección de Artigas

Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ de 2017.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente, remítanse fotocopias a la Oficina de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, y a la Dirección de Talleres. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante). Diligenciado en todos sus términos, vuelva a la Dirección de Hacienda a todos sus efectos.



**SERGIO O. ARBIZA**  
Secretario General



**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas